

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

RADICACION: 76001311000720210019400

AUTO #966

Santiago de Cali, veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023).

SUMAR a los autos el escrito presentado por el mandatario judicial Doctor Juan Camilo Rodríguez Cortés y en virtud de su manifestación, téngase como abogada sustituta a la estudiante Klellys Umaña, a quien se le reconoce personería para que actúe como apoderada sustituta de la parte actora dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ